



**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO**

**PROGRAMA DE APOYO A LA ASISTENCIA A CONGRESOS
PARA ALUMNOS DE POSTGRADO
PRIMERA CONVOCATORIA 2016**

BASES DE POSTULACIÓN

I. Introducción

La Universidad de La Frontera– posicionada como una universidad compleja de alcance internacional – requiere incentivar que sus estudiantes de postgrado participen en eventos científicos de alto nivel, nacionales o extranjeros. Mediante este llamado a concurso la Dirección de Cooperación Internacional y la Dirección Académica de Postgrado buscan apoyar la asistencia de alumnos de postgrado a congresos científicos o tecnológicos, promoviendo así la productividad científica y/o tecnológica de los programas de postgrado de nuestra institución.

II. Objetivos del concurso

El objetivo del concurso es contribuir a la formación de estudiantes de Programas de Postgrado de la Universidad de La Frontera, mediante una **ayuda económica complementaria** para la asistencia a congresos científicos. Se privilegiarán las postulaciones de alumnos de Programas de Postgrado acreditados por la CNA. Además, se valorará positivamente a los/as postulantes que se encuentren vinculados al trabajo de Núcleos de Investigación.

III. Requisitos de elegibilidad de las propuestas

1. Ser alumno(a) regular de un Programa de Postgrado de la Universidad de La Frontera al momento de la postulación.
2. Tener aprobado su proyecto de tesis.
3. El o los trabajos deberán encontrarse en condición de aceptados/as o en trámite de aceptación, teniendo el/la postulante la calidad de autor(a) principal. Las presentaciones podrán ser orales o póster. En caso que el trabajo se encuentre en trámite de aceptación, la respectiva constancia deberá entregarse al momento de la entrega de la ayuda.
4. El o los trabajos deberán consignar la adscripción a la Universidad de La Frontera, sin perjuicio de reconocer la adscripción a otras instituciones públicas o privadas con las que el candidato tenga un vínculo laboral.

IV. Financiamiento y gastos financiados

El monto máximo de financiamiento será de \$200.000, utilizables en los siguientes ítems:

1. Gastos de pasajes
2. Gastos de estadía
3. Inscripción congreso

V. Obligaciones del/la Beneficiario(a).

1. Los/as seleccionados/as deberán certificar su asistencia al congreso en un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de término de éste.
2. **El/la seleccionado/a que no pueda viajar** y haya recibido los fondos asignados en el concurso, independiente de los motivos, **deberá reintegrarlos a la Universidad**, en un plazo máximo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de inicio del congreso; en tal caso deberá presentar copia de comprobante de reintegro de los mismo, a quien corresponda.

VI. Restricciones

1. Los/las postulantes que gocen de la Beca de Asistencia a Eventos y Cursos Cortos en el extranjero del CONICYT, no podrán postular a este programa.
2. Se aceptará sólo una postulación por estudiante al año.

VII. Forma de postulación

1. Las postulaciones se realizarán **vía Intranet** hasta el 15 de enero de 2016 para congresos a realizarse entre los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016.

Los resultados se comunicarán vía email y serán publicados en la página web institucional de la Dirección de Cooperación Internacional,

Temuco, diciembre de 2015